ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

PARTES

MAT: Autoriza Compra Directa por Naturaleza.

Decreto Alcaldicio N° 2.583.-

Monte Patria, 23 de Febrero del 2017.-

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016 que Establece Delegación De Facultad De Firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185.- de fecha 12.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Orden de Compra N° 2997-18-CM18 referente a la contratación de "SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTO PARA ACTIVIDAD MUNICIPAL 2ANATAUMA KULLKUTAYA, EL FESTIVAL DE MONTE PATRIA", AÑO 2017;
- Pedido de Materiales N° 1.206, de fecha 23.02.2017 emitido por DIDECO;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 8 letra g) y Art. 10 N°7, letra a) del Reglamento, que señala "Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad"; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Orden de Compra N° 2997-18-CM18 referente a la contratación de "SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTO PARA ACTIVIDAD MUNICIPAL ANATAUMA KULLKUTAYA, EL FESTIVAL DE MONTE PATRIA", AÑO 2017.
- Pedido de Materiales N° 1.206, de fecha 23.02.2017 emitido por DIDECO;

DIRECTOR DE CONTROL

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la contratación directa por naturaleza de la negociación al Proveedor Pamela Cifuentes Cortes Rut 12.844.100-K, por Concepto "Servicio Conexo para Traslado de Instrumentos Musicales en "SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTO PARA ACTIVIDAD MUNICIPAL ANATAUMA KULLKUTAYA, EL FESTIVAL DE MONTE PATRIA", AÑO 2017".
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a $ 642.600.- (seiscientos cuarenta y dos mil Seiscientos pesos). IVA Incluido.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria en Administración de Fondos N° 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo" Área de gestión 3.1.1. del Presupuesto Municipal Vigente.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

4. **PROCEDASE** a informar al portal de mercado público a través de la orden de compra respectiva.

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICPAL
"por orden del alcalde"

ARC/ emv
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones